

EDITORIAL

INCONGRUENCIAS DE UNA POLITICA *

Siempre hemos creído que una política de acción conlleva la convergencia de diversos elementos atinentes a la misma que se convierten en los motores de su accionar o en los soportes de su estructura. La anterior afirmación tiene una clara aplicación en cualquier sector productivo de la economía y por tanto puede tomarse uno de ellos como ejemplo.

En Colombia se adoptó y decidió por aplicar una agresiva y coherente política oficial tendiente a estimular la actividad de la palma africana teniendo como primer objetivo la sustitución gradual de importaciones, para posteriormente enfocarla hacia el autoabastecimiento y la eventualidad de participar en el mercado externo. Esta política esencialmente, ha tenido tres frentes sobre los cuales descansa buena parte del éxito obtenido: Un régimen tributario especial, un adecuado y razonable manejo de las importaciones y un sistema crediticio de fomento y estímulo.

Cada uno de estos elementos así como otros no mencionados pero igualmente importantes, han sufrido ajustes y modificaciones necesarias, tendientes a mantener una política clara, justa y equitativa que permita un crecimiento continuo y equilibrado. Sin embargo, los hechos están mostrando que se quiere desmontar toda una política que se fue perfeccionando durante los últimos treinta años. Para corroborar lo anterior, ilustrémoslo con un sólo caso. El crédito de fomento proveniente del Fondo Financiero Agropecuario.

A partir de 1986 se empezaron a cambiar las condiciones de las líneas de crédito, lo que claramente se entendía como un endurecimiento de las mismas. Estas modificaciones se refieren a aumentos en las tasas de interés nominal y efectivo, eliminación de los periodos de gracia, disminución del plazo del crédito, formas de amortización, disminución real del financiamiento total y por unidad de superficie, etc. Así mismo, en 1987 se dictaron unas normas que impidieron el perfeccionamiento de los créditos ya aprobados, lo que en la práctica significó parálisis en esta línea, lo cual sumado a la devolución de solicitudes de crédito dizque por falta de recursos, patentizaron los inicios del fin del crédito de fomento para el cultivo de palma.

En los albores del año anterior se nos invita a asistir a la reunión del Consejo Asesor de la Política Agropecuaria para "analizar y discutir el programa de crédito agropecuario 1988". Allí no hubo otra cosa que una notificación oficial del programa a cumplirse en el presente año. Como lo esperábamos, la actividad más afectada fue la palma africana y lo que es más grave aún, se discriminó contra la misma. El presupuesto total para sostenimiento bajó de \$216.6 millones a \$180 millones en el caso de sostenimiento y de \$1.480 millones a \$1.000 millones en el caso de siembra. Los intereses efectivos se dispararon y el período de gracia (4 años) se eliminó.

A todas éstas afirmaba el Ministerio de Agricultura, que el programa de crédito persigue "fomentar las actividades de mediano y largo plazo, con el propósito de estimular la inversión en el campo". Tamaña incongruencia se genera con este instrumento de política a la luz del postulado anterior y los hechos, cuando se sabe que las actividades que en mayor escala capitalizan el sector agrícola son las de largo plazo como la palma africana. Más incongruencias aparecen, cuando después de 6 meses de expedida la

resolución 41/87 que paralizó el crédito de palma, la Junta Monetaria procede a corregir dicha salida en falso con la resolución 83 de diciembre 87, cuando meses antes se les hizo ver la ilegalidad y por tanto inoperancia de la norma.

Tales incongruencias llevaron a discriminar contra la palma. Mientras la financiación por hectárea se incrementó de 5.3% y 8.1% para sostenimiento y siembra respectivamente, la de actividades similares como frutales se aumentaba en 25% y 29.4% y la de cocotero en 21.4% para siembra.

No hay duda que ya entramos firme y aceleradamente en el desmonte del crédito de fomento para la palma africana, actitud lógica dentro de la política de desestímulo y desprotección a esta actividad que adelanta la actual administración, ratificada varias veces por altos funcionarios de gobierno.

FEDEPALMA como le corresponde, ha adelantado la tarea de defensa de los intereses de los cultivadores y para ello se ha valido del diálogo, la persuasión y demostración estadística de nuestras razones. Hemos buscado la convergencia de criterios con las autoridades correspondientes en la búsqueda del bienestar del sector, pero sólo hemos encontrado oídos sordos. Parece entonces ser que la política que se nos ha aplicado es la de NOTIFICACION en lugar de CONCERTACION.

Quiera Dios y el Sagrado Corazón, del cual este país es devoto, que este cúmulo de incongruencias y equivocaciones en tan poco tiempo, no lleven al país a las épocas de 1977-81 cuando se importaban más de 200 mil toneladas de aceites por año, situación que duraría varios lustros para poder corregirse nuevamente. O será que algunos sectores están interesados en no dejar progresar la palma a sabiendas que los experimentos o proyectos de siembras de semillas oleaginosas de ciclo corto, en áreas no tradicionales, pueden tener serios tropiezos o resultados poco exitosos, presentándose reducción en la oferta nacional oleaginosa que les garantice a esos sectores, altos niveles de importación de aceites y grasas o de frijol soya por muchos años.

* Editorial Revista Palmas Año 9 No. 1.

Antonio Guerra de La Espriella

INSTITUCIONAL

En días pasados el Director Ejecutivo de FEDEPALMA Dr. Antonio Guerra de La Espriella dirigió una nota de protesta al director de El Tiempo Sr. Hernando Santos Castillo, por la publicación del artículo "Palma Africana ¿Historia repetida de las Bananeras?" en su edición de marzo 3, la cual muestra en una región, al cultivo de palma como generador de vicios y enfermedades, creador de los males que la afectan olvidándose de presentar el verdadero aporte de la actividad al desarrollo y progreso de las zonas donde se cultiva.

Bogotá, marzo 7 de 1988

Señor
Hernando Santos Castillo
Director
EL TIEMPO

Apreciado señor Director:

Con verdadero desagrado e indignación registramos la crónica "Palma Africana ¿Historia repetida de las Bananeras?" realizada por la corresponsal Patricia Apreza aparecida en este prestigioso diario del pasado jueves 3 de marzo, por las múltiples incohe-

rencias e imprecisiones que allí se consignan que riñen con la verdad.

La forma en que se presenta la crónica atenta contra el buen nombre e intereses no sólo de la actividad y del gremio cultivador de palma africana, sino también y en alto grado, de aquellas regiones antes aisladas y marginadas de la civilización, donde hoy se encuentran concentradas las siembras de esta oleaginosa, que gracias a su presencia son polos de desarrollo y progreso, ejemplo para el país.

No sobra recordar señor Director, que la actividad de la palma aceitera genera no menos de 23.700 empleos, permanentes y bien remunerados y otro tanto en forma indirecta; ha permitido la sustitución de cuantiosas y onerosas importaciones de aceites y grasas en términos de volumen y divisas y, la inversión así como sus empresarios permanecen en el país, la una adherida en forma permanente al suelo patrio y los otros, aferrados a su actividad, aportando con fe y esperanza al proceso que busca la estabilidad y paz de la Nación, a que tenemos derecho todos los colombianos sin distinción alguno.

Del señor Director, con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Antonio Guerra de La Espriella
Director Ejecutivo